

# LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local D.N.A. peseta.) TRIMESTRE (local 3'50) Con el suplemento científico-EN MURCIA (idem grande 1'50) FUERA (grande 5) literario LA ENCICLOPEDIA, 50 céntimos. mas al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS De día: SAN CRISTOBAL, 7 de noche: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 ó 10 céntimos; atrasado 50 sin distinción; del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXII

CORRESPONSALES EN PARÍS.

A. Lorente, rue Caumartin, 61.—Saave-  
dra, frères, 55, rue Taitbout.—John P.  
Jones y C., 31 bis, Faubourg Mont-  
martre.

VIERNES 11 DE ABRIL DE 1889

CORRESPONSALES EN ESPAÑA.

Sociedad general de Anuncios, Carmen-  
18, 1.º, Madrid.—Roldós y C., Escudillers,  
30, y Oradors, 1, Barcelona.—M. Gómez  
de Cádiz, Hortaleza, 76, Madrid.

NÚM. 9.798

**EMPANADAS.** En la Pastelería del Comercio, situada en la calle de Montijo, al lado del Casino, se hacen las ricas que ya conocen sus numerosos parroquianos.

**ALMONEDA.** Por ausentarse su dueño se venden los muebles siguientes: un aparador.—Una mesa de despacho.—Un arriate para labrar.—Una mesa de comedor, de nogal.—Un entre dos: todo en buen uso. Plano de San Francisco, 3, principal, derecha.

## BAÑOS TERMALES DE FORTUNA

Son superiores sus aguas á todas las conocidas para la curación del reumatismo en todas sus formas, de toda clase de dispepsias, de las enfermedades de la matriz, de toda clase de neurosis, muy especialmente para las *escrófulas, lisis* y todas las afecciones del pecho.

Hay una buena y cómoda fonda servida admirablemente por el acreditado cocinero José María López: una hospedería cómoda y bien servida por Paco Martínez; y casas para familia que quiera vivir de su cuenta.

Mas antecedentes dirigirse al Médico Director Dr. Agustín Lacort, ó al propietario D. Juan Cascalez.

**La Universal**  
**GRAN SALON DE PELUQUERIA**  
DE  
**FRANCISCO HERNANDEZ**  
BAJOS DE LA FONDA UNIVERSAL  
plaza de San Bartolomé  
TELEFONO. 42



**B. GONZALEZ Y VERA**

DENTISTA DE S. M.

sucesor de los Sres. Francés y Delgado ofrece á su clientela el mismo gabinete y las mismas garantías, elaborando dentaduras sin cubrir el paladar y otros adelantos no conocidos.

17, Sociedad, 17.  
MURCIA.

## ESTO ES VERDAD

Sin composturas de ningún género, los dueños del almacén de carbones que existe junto á la iglesia de la Merced, cuentan con grandes existencias de todas clases y los ofrecen al público con todas las garantías necesarias, á los precios siguientes:

SERVICIO A DOMICILIO

Pts. Cts. Kls.

El rico carbón de encina, de los montes de Italia, el de cepa y el de pino, en limpio y cribados. 6 los 46

Los mismos, por arrobas sueltas. 1'75

De cepa y pino en jabones. 51 s 46

Paris vegetal y artificial. 6

Carbonilla de encina. 4

Cisco superior. 2'50

Leña de pino y serrera. 2

Para comodidad del publico se reciben avisos en los siguientes establecimientos:

P. de Sta. Catalina, 10, tienda de don Francisco Puig.—P. de Cadenas, 1, idem de D. Casto.—Sta. Eulalia, casa de D. Jaco el de la tahona.—Pilar, 35, tienda de don Mariano Clares.—Riquelme, 22, idem de D. Trinidad Jara.—P. de Camacho, idem del Tobalo.—Pinares, 4, idem de la viuda de D. José Galán.

## INSTITUTO DE VACUNACION con linfa de vaca

Cow pox.

23, MERCED 23.

Se vacuna todos los días de tres á cinco de la tarde y directamente de la ternera los miércoles y jueves de cada semana.

También se vacuna á domicilio y llevando la ternera.

La vacuna se expone en tubos, cristales, frascos y placas, siempre reciente.

SE GARANTIZA EL ÉXITO.

Para mas detalles se facilitan libritos-prospectos en el Instituto, Merced, 23.

El nuevo *hipnotismo*; se dan prospectos calle de S. Cristóbal, 7.

## LA SORDERA CURADA

Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el correo 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24, Carmen, Madrid. 134-98

## LA PAZ DE MURCIA

Leemos en «El Diario»:

«Nuestro colega «Las Provincias» dice que no hay complot, para designar los concejales que han de ir dentro de poco tiempo al Ayuntamiento á completar la corporación. No lo hay, ciertamente, pero debía haber algo, que si bien no fuese complot, fuese una transacción patriótica entre los partidos políticos ó una reivindicación de sus derechos por parte de los que no figuran en política, que son la mayoría de los electores. Si entraran 22 concejales buenos en el Ayuntamiento, que son los que hay que elegir, entraba un gran refuerzo; concejales, que no sean todos, precisamente, Condes y Marqueses, sino de todas las clases y categorías sociales, y que vayan por sí, por la ciudad y para la ciudad, nada mas.»

Pero desengáñense nuestros colegas, esos buenos murcianos, así que estuviesen investidos del carácter de concejales, por buenos deseos que tuvieran, tropezarían con muchas dificultades si el Ayuntamiento actual no les deja un presupuesto viable, libre de cargas inútiles, con ingresos que sean realizables, con arrendamiento de todos los arbitrios de latrinas, carteles, canales, etc., así como de los servicios de limpieza, alumbrado de petróleo y otros. Si el Ayuntamiento actual, y lleva el mismo camino, deja un presupuesto como los que se vienen haciendo, y una administración de todo, si no pone todo en orden de economía, de mas renunciamientos y de mas utilidad, los nuevos concejales tropezarían con las dificultades que acarrea sistema tan vicioso.

Se recojan las armas, y esto lo aplaudimos; pero se consiente la venta pública de ellas y esto no nos parece bien.

Así como el tabaco, solo por conveniencia del Gobierno, por crear una renta, se estanca, ¿por qué no se habla de estancar la fabricación y venta de toda clase de armas, y no autorizar la adquisición mas que al que presentara licencia y en el número que la misma expresara, anotando en ella la venta al vendedor?

El tabaco no es dañino, pero las armas sí, y á estas se les debía poner toda clase de trabas, para que no las adquirieran mas que los que pudieran hacer legítimo uso de ellas.

Una injusticia viene ocurriendo en Murcia, que á la vez priva de recursos al Ayuntamiento.

La ley obliga á todos á contribuir en proporción de sus rentas á las cargas municipales.

El Ayuntamiento recarga con el 4 por 100 las contribuciones, y no se escapa de esa gravamen ni aun el colono mas misero que habita en el campo y no disfruta del adequinado, del gas, etc.

En cambio los que viven de rentas que no contribuyen al Estado, los que disfrutan sueldos, pensiones, etc., que la ley los enumera como obligados á contribuir que disfrutan de todos los servicios municipales, á esos los exceptúa el Ayuntamiento por evitarse el trabajo y disgustos que suele ocasionar un repartimiento.

Hoy, que aunque sea con calidad de temporeros, tiene el Ayuntamiento una sección de estadística con dos oficiales trabajadores y entendidos. ¿por qué no se habla de normalizar una sección en los futuros presupuestos, y obtener de una buena estadística todas las ventajas de que hoy carece la municipalidad para sus ingresos y servicios de elecciones, quintas, etc.?

Signe la Diputación sin celebrar sesiones por falta de número y los presupuestos sin discutir.

¿Qué falta hace el que hubiese que proveer una vacante, aunque fuese de peón caminero!

La vigilancia de esta ciudad está tan abandonada, que no solo es la sociedad que molesta y desdice de la importancia de una de las primeras capitales de provincia.

Los mendigos se ven por todas partes sin la chapa y licencia para portarse, sin que nadie les moleste, invadiendo además las puertas de los templos donde está la vela. Entre ellos y formando la mayoría hay un núcleo grande de pobres forasteros que debían ser socorridos y dirigidos á los pueblos de su procedencia.

Pero así como los guardias munic-

pales no ven las infracciones del Bando en lo referente á la limpieza, ni denuncian el sacudir ropas, alfombras ó esteras fuera de hora, ni el arrojar aguas sucias, ni las correrías de los conductores de carruajes, ni tantos ni tantos abusos como se cometen; tampoco se cuidan de que se observen las órdenes de sus superiores respecto á la maldad, tantas veces reproducidas y otras tantas olvidadas, por esos empleados que indebidamente paga el municipio.

Y no es esto solo; el abandono en que muchos padres tienen á sus hijos, los que se entretienen en las calles y plazas en juegos mas ó menos molestos á los vecinos y transeúntes y á veces en pedreas, no tiene cortapisa por parte de los encargados de la vigilancia de la población, á pesar de las repetidas quejas que los vecinos suelen dar, como sabemos les ha recibido el Teniente de Alcalde de San Lorenzo, nuestro estimado amigo D. Patricio Almela, de algunos vecinos de la calle de Zoco, las que no han tenido resultado, indudablemente por la indolencia de los dependientes puestos á sus órdenes.

La pequeña placeta de la calle de Zoco está convertida, de diario y á todas horas, en punto de reunión de muchachos de varias edades que mastacan con sus juegos y disputas. El escándalo que mueven, ayer pasó á mayores, pues habiendo tirado una pelota á un terrado, lo escalaron subiéndose por una reja á un balcón y de este á aquel, dando un gran susto á una apreciable señora que se encuentra bastante delicada de salud. Este hecho que prueba que ya no está libre ni el propio domicilio, fué pues en conocimiento de los empleados de la prevención y de algunos otros, sin que diera resultado tampoco.

Ya porque no es justo que nadie se vea molestado, no solo fuera de sus casas, sino lo que es peor, dentro de ellas; ya porque el consentir esos juegos crean malos hábitos en la juventud, porque en ellos nada bueno aprenden, y por que de ellos se originan á veces peleas y cuestiones, no se debían consentir no solo en la calle de Zoco, sino en ninguna parte. Todo muchacho que se encontrara jugando en las calles debía ser detenido y multado su padre.

Esto que debía hacerse en general, esperamos que el Sr. D. Patricio Almela, esforzando en bondadoso carácter, haga se obedezca en su distrito, empujando por multar á sus dependientes cuando se repitan esos quejas y aquellos, por su acostumbrada negligencia, sean desconocedores de ellas ó no la hayan denunciado.

Animo, D. Patricio, y que no tengamos que pedir se encomiende la vigilancia de las calles de nuestra parroquia á la guardia civil!

Hoy está la vela en la iglesia de religiosas de San Antonio en sufragio del alma de nuestro estimado amigo don Antonio Hernández Amores, (q. e. g. e.), se celebrarán misas hasta la una, y nuestro Prelado ha concedido 40 días de indulgencias por cada estación que se rece y se aplique por el finado.

## REMITIDO

### NO TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS entrañan un principio justo.

El último artículo que la *stable PAZ* (periódico) tuvo á bien reproducirme en sus columnas, fué sobre inundaciones y modo de corregirlas; cobruerías; y á la verdad que me encuentro satisfecho de él, tanto por el movimiento que con aquel le imprimido á las justas exigencias de hacer la superior aprobación de los proyectos del Sr. García, como por la aceptación y conformidad de persona de ciencia y suficiencia, á mi peculiar teoría allí consignada.

Indudablemente que esto compensa en parte la obstinación de otros en no concederme, ni reconocer en mí cuanto tengo ganado, y me es peculiar y propio para mas justa apreciación; por lo que relegando al recto sentido estas particularidades, yo prosigo hacia mi objetivo.

En otros anteriores escritos de LA PAZ y también en «El Diario de Murcia», tengo trascrito mis impresiones y aspiraciones por las reformas y mejoras locales que debieran realizarse, aun á costa de grandes sacrificios y obligaciones; y como quiera que diferentes veces he puesto á disposición de los por mi codiciados beneficios del interior de la población, mis limitadas condiciones literarias, equitativo me parece ocuparme algo del exterior, ó de las afueras, en lo que tan íntimamente atañe al vivir de los del interior.

Cuestión grave, muy trascendental, y espinosa por demás, es la que me he propuesto iniciar hoy, resolviéndola por mi criterio, desinteresado y justo; pero no se me obscurece que al discernir y resolver estas susceptibles y delicadas cuestiones, no son el camino mas recto para captarse simpatías y allegarse mayor número de amigos valiosos; pero apreciando de necesidad plantear la cuestión, dejemos los amigos para tiempos de bonanza y prosperidad, que ellos á la mano se vendrán.

Frecuente y usual es, llamar á la dominación de los sarracenos, de los bárbaros; y á su época la de la barbarie; y sin embargo, de ellos y de su época, conservamos cosas buenas, excelentes, inmejorables, tales que con los presentes adelan os de las ciencias, no hubiera podido introducirse ningún otro mejoramiento, por los bien acabados que nos legaron forzosamente, sus trabajos prácticos.

Aludo y paso á ocuparme de la distribución de las aguas y del sistema de riegos de nuestra riquísima vega del Segura, realizados por aquellos... hombres, que carecían no tan solo de instrumentos geodésicos, si que hasta de la noción de que algún día podría existir.

Soy sincero; yo que he tenido mas de una ocasión de verificar nivelaciones de algunas acequias y el aforo de las aguas por ellas conducidas, confieso palmariamente que el sistema general, y hasta descender á el particular del paso de aguas ó regadera, es de lo mas perfecto, y es digno es le encomie hasta lo sublime.

¿Qué regularidad de inclinación en la solera de los cauces! ¿Qué precisión de pendientes en las soleras, puntos de toma y paridores para regar! ¿Qué exacta aplicación de las dimensiones de los marcos, puntas de tomas, para que por ellos discurra el agua precisa y necesaria para el riego que habían de satisfacer en cierto tiempo determinado! En una palabra: ¿cómo saber sin ciencias, y cuánto bien trabajar sin instrumentos y sin títulos académicos!

¿De admirar sería la precencia con que realizarían aquellos inmejorables trabajos, con solo el auxilio del nivel del alfiler, el reglón, los cubos de agua arrojados al suelo de los cauces, y el reloj de arena, ó las pulsaciones para estimar equitativamente la uniformidad de las inclinaciones y consiguientemente el de las corrientes!

Conste pues, que los apollidados bárbaros nos dejaron un completo y bien acabado trabajo de riegos, de todo cuanto entonces era regable, supeditado á un criterio justo y equitativo, capaz de enaltecer al mas sapiente ingeniero, y al mas docto administrador de justicia de los presentes y modernos tiempos; del propio modo que nos enseñaron á respetar, no destruir, ni alterar todo aquel emporio de cosas bien y sabiamente ejecutadas.

Miguel Eduardo Spiteri.

(Se concluirá).

## NOTICIAS

El afán que el público demuestra por leer todo lo que se refiere á los crímenes, es hoy un gran recurso para los diarios.

Los de Madrid no traen hoy mas que detalles del célebre crimen de la calle de Fuencarral.

Los de Murcia nos dieron ayer extensas columnas con el juicio oral de la causa de Alguazas.

Es un recurso para aumentar los lectores, pero un recurso poco edificante.

Se ha abierto el pago del tercer trimestre de 1886-87 á los maestros de primera enseñanza de Villanueva.

En el Instituto de vacunación, Merced, 23, se vacunará directamente de la ternera hoy de tres á cinco de la tarde.

Encuéntrese en esta ciudad, acompañado de su hijo D. Eugenio, el señor D. Jacobo María Espitosa, barón del Solar, hospedándose casa de D. Diego González Conde.

El distinguido pintor murciano don Antonio M. Seguer, ha hecho un notable retrato de la niña Amparo Medina, que es una verdadera obra de arte, por lo que sinceramente le felicitamos.

Se ha firmado el proyecto suspendiendo de las próximas elecciones municipales hasta el mes de Diciembre.

En Cartagena le han sido administrados los últimos sacramentos al señor D. Ignacio Aznar.

El repartidor José Romero, está algo mejor; ahora tenemos otro, José Patrón, también enfermo.

En el acreditado establecimiento del sucesor de los Sres. Seryet, D. Juan Guerrero, se han recibido del extranjero las novedades para la estación de verano siendo muy ponderadas por las señoras que componen su distinguida clientela los géneros para vestidos, la colección de abanicos y otros muchos artículos del mejor gusto parisién.

Mañana concluyen las novenas de Dolores:

En San Bartolomé habrá comunión de regla á las 7, á las 10 la función predicando el P. Marquinez; la absolución se dará después de la comunión, ce la función y de la novena. Los gastos de mañana los sufraga D. Encarnación Bosque en sufragio de su esposo.

En San Lorenzo la comunión á las 7 y media y la función á las 10, predicando D. José Jaén Martínez; habrá misas desde las 5 hasta las 12.

En San Juan á las 7 y media la comunión, á las 9 la misa solemne y en la última novena predicará el Sr. Cura.

En Santa Catalina será la función á las 10, predicando D. Antonio Sánchez Navarro.

En San Nicolás la función será á las 9 y media predicando D. José María Martínez, y en la última novena el señor Cura.

En San Andrés la función se hará á las 9, predicando el Sr. Cura.

En San Pedro se hará la función á las 9 y media, predicando D. Ricardo Brotos.

En las demás iglesias habrá misas solemnes pero no tenemos las noticias necesarias para el anuncio.

La guardia civil de S. Javier, por virtud de denuncia, ha descubierto en una casa de aquel pueblo y en una madriguera de conejos, el cadáver de una niña recién nacida.

El Juzgado entiende en el asunto.

D. Pedro Giménez Martínez, ha sido nombrado por la Alcaldía, maestro interino de la escuela de niños en el partido de Aljucer.

Dicese que en Ojós ha sido herido con una llamada de hierro un vecino de aquel pueblo, ciego, llamado Ignacio López Salinas y se cree que el autor de este delito sea un sobrino suyo conocido por Julian González.

Los gremios que deben concurrir mañana á la Administración de Contribuciones son:

Vendedores de vinos y aguardientes, 9 de la mañana.

Paradores y mesones, 9 y media id.

Vendedores de gorras de todas clases, 10 id.

Tiendas de abacería, 10 y media id.

Losa entrefina y vidrios blancos, 11 idem.

Vendedores de relojes de plata, 11 y media id.

Casas de huéspedes, 12 id.

Losa ordinaria, 12 y media id.

Vendedores de útiles y enseres de pescar, una de la tarde.

Vendedores de libros rayados, una y media id.

Vendedores de cordeles, sogas y otros efectos de esparto, 4 id.

Vendedores al por menor de aceite, vinagre, jabón, 4 y media id.

Vendedores al por menor en tienda ó punto fijo, de paja, cebada, algarrobas, alpiste y otras semillas, 5 id.

Vendedores de carnes frescas ó tablaeros, 5 y media id.

Vendedores al por menor de leñas ó carbones, 6 id.

Al incautarse el Sr. Cura de Santa María de la capilla del Marqués de los Velez, mejor que las demás, por su capacidad y belleza para los actos parroquiales, se ha levantado un acta notarial, para que siempre conste su estado, y su inventario, habiendo representado al patrono histórico, su deudo el señor Marqués de Villalba.

En la capital de la República Argentina actuarán el mes próximo doce compañías europeas, de las cuales son tres de ópera italiana, una de ópera francesa, otra de ópera italiana, dos de zarzuela española y tres de declamación también españolas. Las dos restantes serán probablemente la de Sarah Bernhardt y la de Coquelein.

Asusta pensar lo que representa el presupuesto de todas esas compañías, en cada una de las cuales hay varias costosas notabilidades.

Dice «El Noticiero»:

«El Sr. Carulla, que se encuentra en Iorca, dicen vendrá á Murcia en la próxima semana, á poner en verso las notas de la Biblia, que ha publicado el señor Palac, en el colega de la calle de la Sociedad.

Suplicamos al escritor circunda, no dé á «El Diario» ninguna tunda.»

Dicen de Jumilla:

«Tenemos tiempo airoso y huracanado.

Se están haciendo rogativas porque llueva, y el tiempo sin flover.»

Madrid 10 de Abril 1889.

### CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Ultramar.**—Real decreto autorizando al ministro para que admita á público concurso proposiciones de construcción é inmersión de tres cables telegráficos submarinos, que han de unir la isla de Luzón con la de Panay, ésta con la de Negros y ésta última con la de Cebú.

—Otros nombrando gobernador de Manila á don José del Perjo.

—Real orden resolutoria de una instancia del gerente de la casa de comercial Vyjande y Compañía, de Puerto Rico, solicitando para sus buques las mismas garantías otorgadas en Enero último á los extranjeros que se mencionan.

### NOTICIAS GENERALES.

#### EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL.

Las diligencias practicadas ayer por el juzgado fueron las siguientes:

A las cinco de la mañana fué el gobernador civil, señor Aguilera, al Hospital Provincial. La Higinia Balaguer subió en un coche, acompañada de una celadora y de un capitán de la guardia civil, y escoltada por parejas de este cuerpo y precedidos del gobernador, fueron al ministerio de Gracia y Justicia, cuyas puertas volvieron á cerrarse.

El juzgado y los letrados defensores de las diferentes partes del juicio, á excepción de los señores Cobeña y Rojo Arias, llegaron después á dicho punto.

A las siete comenzó la diligencia de reconocimiento de la taberna ó bollería de la calle Ancha, donde estuvieron las dos procesadas el domingo 1.º de Julio á tomar unos bollos, cuya diligencia se practicó, como todas las posteriores, á pie. Penetró la comitiva, que así puede llamarse, en cuatro ó cinco establecimientos de aquella índole en dicha calle, y hemos oído, aunque no podemos asegurarlo, que una pastelería situada frente á la calle de la Luna fué la especial mente designada.

Fueron después al sótano H, donde parece que la Higinia reconoció el sitio en que comieron, pero sin que pudiera confirmarse por otros datos ó investigaciones.

Se dirigieron luego á casa del bistista señor Gil, que designó la Higinia como la casa donde la Dolores cambió el billete, y allí parece que hizo constar el detalle de que en la época en que allí penetraron no estaba un mueble que ahora hay; detalle confirmado por los dueños que han manifestado lo han llevado después.

Indicó además que en el sitio donde se encuentra este mueble se hallaba, en el momento en que entró con la Dolores, sentado, una señora.

También manifestó, aunque esto fué desmentido por el dueño del establecimiento, que el escaparate estaba cerrado.

Por la calle de Rompezanos fueron á la de la Salud, subiendo á la de Jacome trezo para buscar una cacharrería, donde ha manifestado también la Higinia que estuvieron, pero no la encontraron, y al dirigirse á la calle de las Tres Cruces para ver si era en ésta ó en la de Teatín donde la tienda estaba, manifestó el gobernador los inconvenientes de penetrar con todo aquel aparato en calles tan concurridas á dicha hora por el mercado inmediato, observación que fué atendida suspendiéndose la diligencia para otro día.

En todas las calles del tránsito había mucha gente. Al hospital acudió bastante á las siete, pero llegaron tarde; á la calle Ancha de San Bernardo y plaza de Santo Domingo, más; pero fué perfectamente contenida por las hábiles disposiciones dictadas al efecto por el señor Aguilera para que las parejas de la guardia civil salieran oportunamente de las bocas calles inmediatas á donde el juzgado estaba y rodearan la casa en que éste practicaba la diligencia. Lo mismo sucedió en las calles de Preciados, Carmen y Salud, aunque con alguna mayor confusión por la estrechez de las mismas y la hora más avanzada.

El regreso al hospital fué por la calle del Caballero de Gracia y el Prado, penetrando en aquél por la puerta de la calle del doctor Fourquet para evitar la curiosidad de la gente que esperaba.

En el hospital se hallaba ya la Dolores Avila con objeto de celebrar un careo con la Higinia.

El resultado de este careo ha sido completamente negativo.

Aquella continuó en sus persistentes negativas, y ésta dice que ha hecho alguna indicación, aun cuando superficial,

respecto á dos hombres que pudieran tener alguna participación en el delito que se persigue.

Como consecuencia de esta indicación respecto á la complicidad de estos dos hombres, el señor juez ordenó, después de terminado el careo, que se recibiera ampliación de su indagatoria á Higinia Balaguer.

Esta ha manifestado, entre otras cosas, que son repetición de lo últimamente declarado en el juicio oral, lo siguiente:

Que tanto ella como la Dolores Avila habían pretendido entrar al servicio de doña Luciana Borcio con el propósito de robarla.

Dice que recibieron antecedentes é instrucciones para verificar este delito, de un preso llamado Emilio Nieto, al cual conocían con anterioridad á su prisión, en cuya época vivía en compañía de su madre en la calle del Arco de Santa María.

Ha manifestado también que dos ó tres días antes del crimen fueron la Dolores y ella á casa de un tal Vicente Jaqueto, que vivía en compañía de una sujeta, á proponerle el que tomara parte en el robo que proyectaban en casa de doña Luciana.

Rechazada esta propuesta por el Jaqueto, en presencia de su querida, se retiraron ambas de esta casa.

El día en que se cometió el crimen salió temprano á la compra, encontrándose con la Dolores que la estaba esperando con objeto de ponerse de acuerdo sobre los últimos detalles.

En el camino para la compra, encontraron á dos sujetos conocidos á quienes invitaron también á que les ayudaran en la comisión del delito, pero estos rechazaron igualmente semejante proposición.

En todo lo demás parece que la declaración de Higinia no ha discrepado de la prestada en el juicio oral.

El careo entre los porteros de la casa número 4 de la calle de Eguiluz y Dolores Avila, no ha ofrecido ninguna novedad.

Aquellos han insistido con gran firmeza en que la Dolores, acompañada de la Higinia, había alquilado el piso bajo derecha de la expresada, y la procesada ha negado rotundamente tal aseveración, sin que á pesar de las reconveniones que mutuamente se dirigieron, pudieran venir á un acuerdo.

Una diligencia de grandísima importancia se ha llevado á cabo por el gobernador civil de la provincia con los agentes de la autoridad á sus órdenes.

Unas sujetas, llamadas las V., habían excitado las sospechas de la autoridad por el lujo desmedido que desplegaban, que no guardaba relación con sus medios de fortuna.

Por otra parte infundían todavía mucha mayor desconfianza por los antecedentes nada favorables de ambas individuos.

El señor Aguilera, noticioso de todos estos detalles y, según se nos ha referido, creyendo que pudieran tener alguna relación en un reciente robo de alhajas de grandísima importancia, provisto del correspondiente auto judicial, penetró en la habitación en la madrugada de ayer practicando un minucioso registro.

En la casa se encontraron desde luego datos que acreditaban cumplidamente las sospechas. Al lado de muebles de feo aspecto y de un valor ínfimo, había otros de gran coste.

Se dice también que en un baul se encontraron puntillas y encajes de bastante precio.

Como la célebre causa de la calle de Fuencarral constituye hoy una verdadera obseción en todos los espíritus, hubo de preguntarse á las dueñas de la casa si conocían á la Higinia Balaguer y á la Dolores Avila.

Continuando el registro, encontraron oculto en un rincón de un armario de luna un retrato de la Higinia Balaguer y varias papeletas de empeño de distintas alhajas.

También se dice que se encontraron algunos otros documentos, entre ellos recibos de haber comprado dos caballos y de haber prestado una fianza para la escarcelación provisional de una procesada.

Pero lo más importante del registro ha sido, según nuestras noticias, el hallazgo de un cofrecito con un papel que decía: «Para entregar á Dolores Avila», y una carta en que un preso en el penal de Alcalá pedía, por conducto del amante de aquella procesada, noticias de ella, al propio tiempo que la enviaba algunos regalos.

Esto hace presumir con fundamento que las dos mujeres habitaban en la calle de Ciudad Real, eran las intermediarias entre José Antón y la Dolores Avila.

Las hermanas V. han sido detenidas, y hoy, con los efectos encontrados, se hallan á disposición del juzgado instructor del Norte.

En vista del nuevo giro que parece toma la sumaria información suplementaria, ésta se prolongará por mucho más tiempo que el designado por la Sala.

Si, como es de presumir, aparecen nuevas responsabilidades para personas que no estaban complicadas en el proceso, dará esto lugar quizá á la anulación de la parte del juicio comenzado, y tendrá que seguirse todos los trámites del proceso como si se encontrara nuevamente en sumario.

El señor Rojo Arias ha presentado ayer un escrito en el Juzgado, manifestando que tenía datos y pruebas bastantes para poder asegurar que un tal C. R., habitante en una calle próxima al Paseo de Arenosos, sabía el paradero de las alhajas robadas á doña Luciana Borcio y conocía á los asesinos de esta infortunada señora.

Ayer tarde salió para París el señor Mérida, arquitecto director de las obras de la Sección española en la Exposición de París.

El señor Mérida se propone dejar terminados todos los trabajos en el mes actual.

En Valencia ocurrió anteanoche un desagradable suceso.

Bernardino Lafite, músico del regimiento infantería de Vizcaya, entró á cenar en una casa de comidas de la calle de Broilla.

Al presentarle la cuenta de lo consumido, el referido músico, lejos de abonarla, sacó un revólver, disparando contra el camarero y produciéndole una herida grave en el costado izquierdo que le ocasionó la muerte á las pocas horas.

El muerto llamábase Carmelo Pastor. El músico homicida ha sido entregado á los tribunales.

Telegrafaron ayer de Irún que el contramaestre del vapor *Mameña*, anclado en el puerto de Pasajes, donde entró de arribada, al saltar á un bote que había al costado del buque, tuvo la desgracia de caer al agua, pereciendo ahogado, á pesar de ser excelente nadador, y su cuerpo no volvió á aparecer, no obstante los esfuerzos de sus compañeros y de las autoridades del puerto.

De Tarragona telegrafaron ayer que á consecuencia del temporal reinante han ocurrido en aquel puerto dos naufragios sin que afortunadamente haya habido que lamentar desgracias personales.

Dícese que el opulento banquero catalán don Evaristo Arnús será agraciado por S. M. con el título de marqués de Badalona.

Varios vecinos de la Coruña piensan dirigir dos exposiciones, una al ministro de Gracia y Justicia y la otra al diputado señor Azcárate, solicitando su apoyo á fin de que cuanto antes se celebre el juicio oral de la causa sobre el célebre robo de Canoura, por el cual están sufriendo prisión desde hace dos años y medio tres hombres que hasta ahora no se sabe si son culpables ó inocentes.

En Zamora ha sido cogido *in fraganti* un mozalvete que se dedicaba á sustraer paquetes de cartas de la Administración de Correos.

S. M. la Reina firmó ayer un decreto convocando á nuevas elecciones en el distrito de Enguera para el día 5 de Mayo próximo.

Un robo de alguna consideración se cometió el domingo en Zamora en una casa, cuyos dueños se hallaban á la sazón ausentes.

Los ladrones abrieron las puertas con llaves falsas, forzaron la cerradura de un mueble que contenía ropas, y el cajón de una mesa, donde había 17.000 y pico de reales en plata y oro de los cuales se apoderaron, desapareciendo después sin que fueran habidos.

De Villarrobledo escriben que ha desaparecido la epidemia diftérica, que tantos estragos estaba causando en aquella población desde hace algún tiempo.

En aguas del puerto de Aguilas fué pescado hace pocos días un pez enorme, que medía cuatro metros de longitud y pesaba más de cuarenta arrobas.

En el vientre se le encontró un delfín de gran tamaño.

### NOTICIAS POLÍTICAS.

Las candidaturas designadas por el Gobierno para formar las comisiones que deben ser elegidas hoy por las secciones del Congreso, son las siguientes:

Comisión de rectificación de listas electorales: señores Gutiérrez de la Vega, Salazar, Iranzo, Baseiga, Manteca, Cepeda y Pacheco.

Comisión de trabajo de los niños: señores Moret Nieto, Pérez, Jiménez Cabaña, Pons, Azcárate y Celleruelo.

El proyecto de ley presentado ayer al Congreso por el ministro de la Gobernación, dice así:

«Artículo 1.º La renovación biennial de los Ayuntamientos, que debía verificarse en la primera quincena del próximo mes de Mayo, tendrá lugar el 1.º del mes de Diciembre.

Art. 2.º Se procederá á rectificar el empadronamiento y el censo electoral que ha de servir de base á esa renovación, conforme á lo dispuesto en el capítulo III del título I de la ley municipal y en el capítulo V del título I de la ley de 20 de Agosto de 1870.

Art. 3.º Las operaciones á que se refieren los artículos 20 y 21 de la ley municipal comenzarán á verificarse en el mes de Mayo y terminarán en la primera semana del mes de Agosto, observando los plazos y reglas marcadas en dichos artículos.

Los Ayuntamientos formarán en dicho mes de Agosto, con arreglo al padrón rectificado, las listas electorales de que habla el artículo 22 de la ley de 20 de Agosto de 1870, las que deberán estar expuestas al público el día 1.º de Septiembre, continuando las operaciones sucesivas conforme á lo dispuesto en el artículo 26 y los siguientes, hasta publicar las listas electorales últimas en la primera quincena del mes de Noviembre.

Art. 4.º El procedimiento para la elección se sujetará á lo establecido en los capítulos 1.º y 2.º del título IV de la ley electoral para diputados y Cortes, que es el que rige para la de los provinciales, observándose también las reglas 3.ª y 4.ª de la disposición 2.ª de las transitorias de la provincial.

Art. 5.º Se aplicarán las disposiciones de los artículos desde el 79 al 90 ambos inclusive y el 92 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870 con las siguientes modificaciones:

1.ª El escrutinio á que se refiere el artículo 81 de dicha ley se hará el segundo domingo de Diciembre.

2.ª La publicación de los nombres de los elegidos que dispone el art. 86 se verificará durante tres días, en cuyo término los electores podrán hacer las reclamaciones que dicho artículo expresa.

3.ª La reunión del Ayuntamiento que establece el art. 87, tendrá lugar el domingo 15 de Diciembre.

4.ª Las comisiones provinciales resolverán de una manera definitiva todas las reclamaciones mencionadas en el artículo 89, antes del 26 de Diciembre.

Art. 6.º Los nuevos Ayuntamientos tomarán posesión el día 1.º de Enero de 1890, renovándose por mitad en la primera quincena de Mayo de 1891.

Art. 7.º El ministro de la Gobernación quea encargado de la presente ley, y dictará al efecto cuantas disposiciones estime oportunas.

Además del decreto que publicamos anteriormente sobre el aplazamiento de la renovación de Ayuntamientos, el señor ministro de la Gobernación leyó otro ayer tarde en el Congreso que regulariza el trabajo de los niños, estableciendo que no puedan dedicarse los menores de nueve años á los trabajos de las fábricas, fundiciones y talleres fabriles.

De nueve á trece años podrá utilizarse su trabajo durante cinco horas diarias, y durante ocho desde los trece hasta los dieciocho años, siempre que no sea más de cuatro horas consecutivas el mismo trabajo.

El proyecto determina las excepciones del trabajo subterráneo, limpieza de máquinas funcionando, y otros casos semejantes.

Los menores de diecisiete años no podrán hacer ejercicios de dislocación, equilibrios, y otros peligrosos en los espectáculos públicos.

Hoy se reunirán las secciones para el nombramiento de las comisiones de ambos proyectos.

El Tribunal de Cuentas del reino, al examinar para su aprobación las de la Diputación provincial de Madrid correspondientes al año económico de 1884-85, ha dictado sentencia, condenando al con-

tador y al depositario de dicha corporación á reintegrar á los fondos provinciales el importe de los gastos que se ocasionaron con motivo de la corrida de toros que en dicho año se celebró para obsequiar al rey de Portugal.

### Sesiones de Cortes

#### CONGRESO

Sesión del día 9 de Abril de 1889.

Abierta la sesión á las tres y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor Eguillor, fué aprobada el acta de la de ayer.

(Las tribunas completamente llenas de espectadores y de señoras, en la creencia sin duda de que hoy habría de continuar el debate sobre la interpelación del señor Romero Robledo acerca de la causa de la calle de Fuencarral, pero según se nos ha informado que por hallarse enfermo el señor Montero Ríos, no seguirá hoy esta discusión. En los bancos hay también bastante concurrencia, y en el azul los señores Presidente del Consejo y ministros de Estado, Gracia y Justicia, Fomento y Gobernación, este último de uniforme.)

El señor ministro de la Gobernación sube á la tribuna y lee un proyecto de ley aplazando hasta el mes de Diciembre las elecciones municipales que habrán de celebrarse en Mayo próximo.

Otro proyecto de ley reglamentando el trabajo de los niños en los talleres.

El señor Albear, haciéndose eco de una carta publicada anoche en el periódico *La Época* en que se denuncia abusos é irregularidades cometidas por los empleados de la Cárcel de Alicante, dice que la organización que se ha dado al cuerpo de empleados de los establecimientos penales no ha respondido en la práctica al pensamiento que lo inspira, y replica al señor ministro de Gracia y Justicia que tenga en cuenta estas manifestaciones y estudie una reforma conveniente en la organización de dichos cuerpos.

El señor ministro de Gracia y Justicia le contesta diciendo que tendrá en cuenta las advertencias del señor Albear, declarando que el Gobierno se preocupa grandemente de este asunto y en cuanto á lo sucedido en la cárcel de Alicante, dice que ya ha pedido informes.

El señor Molleda advierte al señor presidente del Consejo de ministros algunas deficiencias en la ley de procedimiento contencioso-administrativo en lo referente á las causas de recusación.

Con este motivo pide al Gobierno una disposición que resuelva esta deficiencia.

La Mesa ofrece poner el ruego en conocimiento del señor presidente del Consejo de ministros.

Orden del día: Código civil.

El señor Azcárate continúa su discurso consumiendo el segundo turno en contra de la totalidad del proyecto.

Se ocupa el orador en el estudio del Código, en cuanto se refiere al derecho de contratación, ventas, arrendamientos, donaciones, retractos, herencias, etc., advirtiendo contradicciones, deficiencias y errores jurídicos entre el proyecto de bases y el Código.

Recordó que en Aragón no rige más que el derecho consuetudinario y que no es posible crear se trate de abolir y matar su legislación.

El señor Vincenti, hablando para alusiones, manifestó que en Galicia no hay espíritu regional, y por tanto allí solo se aspira á unificación del derecho civil pátrio.

El señor Cobián, también con motivo de alusiones, hizo manifestaciones idénticas respecto de las aspiraciones de Galicia en lo referente al nuevo cuerpo de derecho, y añadiendo que su ideal es la mayor libertad territorial, combatió extensamente el foro y el subforo.

El señor vizconde de Campo Grande, con motivo de alusiones, manifestó su extrañeza porque los señores Vincenti y Cobián pidan la desaparición del foro, cuando ha sido el elemento principal para el cultivo en las provincias gallegas y el que ha resuelto el grave problema de la participación de los obreros.

El señor Cobián insistió en sus afirmaciones.

El señor Gamazo, de la comisión, contestó al señor Azcárate manifestando que no se han creído autorizados para resolver la importante cuestión de los foros cuantos han intervenido en la confección del Código.

Con gran detentamiento y elocuencia procuró demostrar que en el Código se ha procurado el desenvolvimiento y arraigo del derecho moderno, y uno por uno fué rectificando los conceptos y cargos del señor Azcárate.

Se suspendió el debate y se levantó la sesión á las siete.

Sesión del día 9 de Abril de 1889.

Se abrió la sesión a las tres, bajo la presidencia del señor Pavia y Pavia.

El señor Dabán apoyó su proposición de ley concediendo destinos civiles a los jefes y oficiales del ejército mientras haya excedentes en las escalas.

El señor Calderón y Herze rogó a la Mesa que la proposición del señor Dabán pasase a la comisión que entienda en el proyecto de ley de empleados.

El señor Presidente (Pavia y Pavia) contestó que la proposición, siguiendo los trámites reglamentarios, pasaría a las secciones para nombramiento de comisión.

El señor Calderón y Herze hizo notar que había precedentes en el sentido de su deseo y rogó que en último término se consultase a la Cámara.

El señor marqués de Dilar rogó al señor ministro de la Guerra que no se retirase de Granada fuerza alguna del ejército, pues ya desaparecieron de aquella capital un regimiento de artillería, la fábrica de pólvora y otros elementos militares.

El señor ministro de la Guerra expresó al señor marqués Dilar sus simpatías por Granada y declaró que la reorganización de las zonas y reservas no lesiona los intereses de aquella capital y se inspira en el bien del país y del ejército.

Orden del día: El señor Cuesta y Santiago apoyó una adición al artículo 1.º del proyecto de ley de reformas militares, declarando la ley sin efecto si gravase el presupuesto con algún aumento.

Le contestó el señor Hoppe en nombre de la comisión.

El señor marqués de Estella habló para alusiones, mostrándose de acuerdo con el señor Cuesta y recordando la afirmación del jefe del Gobierno de que las reformas no costarán un céntimo al Estado.

El señor ministro de Hacienda justificó la tendencia del Gobierno a reducir los gastos públicos, y afirmó que la penuria del Tesoro no llega al extremo de hacer imposible toda reforma.

El señor Cuesta y Santiago volvió a pintar la situación del país y especialmente la de los propietarios que tienen sus fincas afectas créditos del Banco Hipotecario, cuya base es capital extranjero.

El señor Silvela (don Luis) contestó que la mayor parte de las cédulas hipotecarias están en poder de españoles que se dedican a este negocio con un interés módico que impide que otras personas que censuran las operaciones del Banco hagan préstamos a interés más crecido.

La adición del señor Cuesta y Santiago fué desechada.

El señor Cuesta y Santiago, en vista de las manifestaciones hechas por el señor ministro de Hacienda, retiró su adición.

El señor marqués de Novaliches impugnó el art. 1.º del proyecto insistiendo en que debe retirarse el proyecto para descartar de él todo lo que se refiera a la ley constitutiva del ejército.

El marqués de Sardoal le contestó, señalando el proyecto como resultante de inteligencias y transacciones y conviniendo

en que el asunto no tenía carácter político.

El señor Botella consumió el segundo turno en contra.

El señor ministro de la Guerra justificó sus palabras de ayer insistiendo en que la cuestión era nacional y libre para el Gobierno, sin perjuicio de lo que personalmente pudiera afectarle.

El señor Botella, haciendo de amigable componedor, quitó significación a lo ocurrido, diciendo que el ruido de la Cámara no había dejado oír bien las palabras del ministro de la Guerra.

El señor Abarzuza dió gracias al señor Presidente.

Así las cosas intervino en el debate el señor presidente del Consejo, pronunciando un notabilísimo discurso.

El señor Elduayen habló en nombre de la minoría conservadora.

A las siete comenzó a usar de la palabra el señor marqués de Sardoal, y acto seguido se levantó la sesión.

ULTIMAS IMPRESIONES.

En nuestra edición de última hora anticipamos ayer las siguientes noticias:

Los comentarios están repartidos entre el giro dado en las Cortes al proceso de la calle de Fuencarral y la votación recaída ayer en el Senado en la emienda del señor Fabié, que se considera generalmente como una derrota moral para el Gobierno.

La cuestión de las listas electorales para la renovación de ayuntamientos está en el mismo estado que los días anteriores.

Confesamos los ministeriales que ha producido mala impresión al Gobierno el resultado del debate de las reformas militares en el Senado. Las declaraciones de Martínez Campos le han molestado mucho.

Un ministro opina que deben cubrirse con urgencia las senadurías vitalicias vacantes, para evitar una derrota en cualquier votación inesperada.

Ciertos maliciosos tienen por indudable que el señor Sagasta ha recibido apremios excitaciones del señor Castelar para que cuanto antes se ponga a discusión el proyecto de ley de sufragio universal.

Del Exterior.

A última hora recibimos del extranjero las siguientes noticias:

Roma 10.—Susurrase que Crispi anda meditando cuál sea el momento más oportuno, pero no lejano, para disolver la Cámara y convocar los comicios para las elecciones generales políticas, las cuales, como se harán bajo la influencia de Crispi, Zanardelli y Fortis, no hay duda de que han de resultar en su mayoría radicales ó casi radicales.

Berlin 10.—Por orden del emperador se han suprimido las fábricas de municiones de Danzig y de Erfurt. El personal que trabaja en la de Spandau va a ser considerablemente aumentado.

El Reichstag continúa la discusión del proyecto de ley sobre seguro de los obreros.

Londres 10.—La real sociedad de Geografía ha recibido una importante

carta de Stanley, que será leída en la primera reunión que se verifique.

El comunicado del viajero está fechado algunos días más tarde que la Memoria enviada al comité Emin-pachá; habla de las forestas terribles que tuvo que atravesar, de las enfermedades y de los sufrimientos que sufrieron sus compañeros, y, por último, su encuentro con Emin-pachá en las riberas del Nyanza.

La comarca que tuvo que atravesar en la expedición, es una parte del continente negro que aún no había explorado ningún viajero blanco.

Paris 10.—El viernes próximo comenzará a funcionar el Senado francés como alto tribunal de justicia, sin esperar a que se apruebe la ley de procedimiento que se halla pendiente en la Cámara.

La lista de sospechosos va aumentando, como crece también el apasionamiento de los periódicos boulangieristas en sus ataques al Senado, y principalmente a los senadores afectos al Gobierno, a quienes llama, entre otras cosas, ayudantes del verdugo.

El Hoya 10.—Ha sido publicado el informe del profesor Rosentheil y de los médicos del rey.

La enfermedad, diabetes é inflamación de la vejiga, no permite a S. M. dirigir los asuntos del Estado; no puede pronosticarse una mejoría cercana y aún en el caso de presentarse, no fuera tan completa que permitiera al rey gobernar.

Washington 10.—La reina Victoria ha enviado un mensaje al presidente de los Estados Unidos, manifestando la parte que toma en el duelo que aflige a esta nación por el desastre de Samoa, Mr. Harrison ha contestado agradeciendo los sentimientos de simpatía que S. M. manifiesta por la nación americana.

Bruselas 10.—El gobierno belga no está decidido a consentir la estancia del general Boulanger en Bruselas; sin embargo, únicamente en el caso de que se produzca agitación decidirá despedirlo.

BANCO DE ESPAÑA

Los interesados que tengan en depósito en este Banco los valores que se expresan a continuación, pueden presentarse en las oficinas del mismo desde el miércoles 10 del corriente, de once de la mañana a tres de la tarde, a percibir los intereses vencidos en 1.º del actual.

Inscripciones de Deuda perpetua al 4 por 100 interior.

Obligaciones hipotecarias del ferrocarril de Alar á Santander.

Idem del ferrocarril del Norte de España, 1.ª y 2.ª serie.

Idem del id. de Córdoba á Málaga.

Idem del id. de Tudela á Bilbo, 1.ª y 2.ª serie.

Idem del id. de Asturias, Galicia y León, 1.ª, 2.ª y 3.ª hipoteca.

Obligaciones de la Sociedad del travía de Estaciones y Mercados.

Cédulas hipotecarias del Banco Hipotecario al 6 por 100.

Idem id. id. al 5 por 100.

Obligaciones de la Compañía Transatlántica al 4 por 100.

Madrid 9 de Abril de 1889.—El secretario general, Juan de Morales y Serrano.

Boletín comercial

Toro (Zamora).—Tiempo frío y los negocios disfrutan de la misma temperatura, pues en cereales no se hace nada.

Solamente en vinos y tampoco son muy activas las ventas, se han hecho 6 000 cántaros en la semana, rigiendo los precios que parecen inamovibles de 10 á 13 rs. según clases.

Cotización del mercado de hoy: Trigo de 36'50 á 36'75 las 94 libras, firme.

Cebada de 18 á 19 rs. la fanega. Centeno de 19 á 20.

Rioseco (Valladolid).—Como las entradas son cada día más cortas, y la época de dar salida á las buenas existencias es llegada, si no se quieren exponer á afejar, muéstranse los tenedores más propicios á ceder que hasta la fecha lo han estado; como así bien los fabricantes hacen alguna mayor demanda. De ahí que en la anterior semana la contratación en partidas represente 6.000 fanegas contra 1.600 que se hicieron en la anterior.

Los precios de estas operaciones, ya los he registrado en mis avisos; 38 reales al contad y plazo de 8 á 10 días y 38 1/2 á un mes fecha.

Las extracciones en grano siguen siendo regulares, pues según mis notas suman 66'70 fanegas del lunes al sábado inclusivos. Las de harinas descendieron algo en igual período, registrando unas 5.200 arrobas de todas clases; cantidad bien pobre por cierto, que evidencia hasta qué punto de abatimiento ha llegado esa tan importante industria.

Hoy, á pesar de una noche borrascosa en viento, ha habido mayor entrada que en los anteriores, sin que el precio haya pasado de 37 3/4 rs. las 94 libras con tendencia un tanto floja.

Turégano (Segovia).—El mercado ha estado animado por parte de los compradores, pero no hay quien ofrezca trigo en partidas hoy que hay quien tome.

El campo con falta de calor, pues con estos fríos se resiente bastante.

El tiempo de vientos fríos que perjudican bastante.

Los precios firmes y el trigo en subida.

Vendedores pocos, aguardando mejores precios.

Regulares existencias, pero están en manos fuertes.

Los precios de hoy son:

Trigo candeal á 38 rs. fanega; idem común á 36; centeno á 21; cebada á 24; algarrobas de 19 á 20; garbanzos superiores á 140; idem regulares á 120; idem medianos á 80.

Patatas á 2,20 rs. arroba.

Ganados.—Bueyes de labor á 1.400 reales uno; novillos de tres años á 900; añojos y añojas á 300; vacas cotrales á 40 rs. arroba; cerdos al destete á 60 reales uno; id. de seis meses á 120; carneros á 44; corderos á 2 rs. libra; laea blanca basta á 46.

Villada (Palencia).—Han vendido 400 fanegas de trigo á 38 reales y ofrecen otra igual cantidad á 38'50; no son aceptadas sino á 38.

Trigo á 37'50 rs. fanega de 92 libras.

Centeno á 19 rs. fanega.

Cebada á 17.

Cotización oficial del día 9.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Último precio, and various bond types like Deuda perpetua, Anualidades de Cuba, etc.

Cambios sobre plazas de la península

Table with columns: PLAZAS, Baño, Benef, PLAZAS, Baño, Benef, listing exchange rates for various cities like Albacete, Alcoy, Alicante, etc.

Bolsín del día 9.

Cantón, 00'00. Pza de... 75'20. Barcelona, interior, 75'22. Extrem, 77'37. París, 75'64. Londres, 75'00.

Large table for the National Lottery (Lotería Nacional) listing numbers and prizes, including sections for Madrid, Gerona, and other locations.

LOTERIA NACIONAL. Lista del sorteo celebrado el día 10 de Abril de 1889. PREMIOS MAYORES. Table with columns: Nums., Premios, PUEBLOS.

Dice «La Correspondencia de Valencia»:

«El fallo dictado por la sala segunda de lo criminal de esta Audiencia en la causa instruida con motivo del ruidoso robo y asesinato del capitán don Dionisio López en la calle de Don Ventura, ha dejado á todos los procesados en la misma desfavorable situación. D.<sup>a</sup> Potenciana López, desde que salió de la cárcel de mujeres, se pasa los días y las noches encerrada en una salita, juntamente con su hermana segunda, entregada á la mayor tristeza y llorando continuamente. Valiño é Ibáñez, durante el largo período de tiempo que han permanecido encarcelados, han consumido sus recursos y han perdido los empleos que disfrutaban, encontrando ahora dificultades para que se les reponga por el carácter provisional de la libertad que disfrutaban. Este ha tenido que ir vendiendo sus útiles de trabajo de pintor y hasta los muebles, y hoy se encuentra sin recursos y sin parraquitos. El Mistero ha sido recogido por sus padres en Masanasa. El Noy de los barbas ha quedado también en la calle sin recurso alguno. La criada no encuentra colocación, y á no ser por algunos recursos que cierta alma caritativa la ha proporcionado, estaría muriéndose de hambre ó en situación peor: ayer visitó á su abogado defensor Sr. Puerto, á quien dió las mas expresivas gracias por la generosidad y el interés que por su suerte ha demos-

trado. Los hermanos Montesinos parece que están apurando los últimos reales de una casita que vendieron en la calle de Jativa. Unicamente el Tio Pedro, al parecer, ha vuelto á su antigua ocupación de mandadero, viéndose estos días haciendo compras en establecimientos de las inmediaciones del mercado.

Esto es lo que por ahora ha quedado del célebre proceso: un robo, un asesinato, algunas resmas de papel emborronado, unas cuantas familias en la indigencia, los ladrones asesinos disfrutando de omnímoda libertad y la vindicta pública avergonzada.»

Una persona que nos merece entero crédito, nos asegura que una de las instalaciones que mas poderosamente llamarán la atención en la próxima Exposición Universal de París, será la del Dr. Andreu de Barcelona, para exhibir los productos farmacéuticos que elabora y en especial sus universales cajas de Pastillas contra la tos, medicamentos anti asmáticos y el Elixir centífico de Mentholina. Lo celebramos y nunca lo hubiéramos dudado, pues el Dr. Andreu ha honrado siempre la producción española.

Dice «El Panderero»:  
«No ha mucho que decíamos que nuestros montes peligraban, y hoy podemos asegurar que el peligro es inminente y que la venta será un hecho, si no se opone pronto y eficaz remedio. De nada han valido los expedientes entablados para el caso; tal concepto

merecemos sin duda á los que por arriba dirigen el cotarro que no hemos podido conseguir siquiera el honor de que sus señorías se molestasen en decirnos si tenemos ó no razón.

Tal caso se ha hecho de protestas, visitas y recursos, que á su pesar las sabastias se nos imponen.

Y los que más han alardeado de su poderío, halagando al pueblo con ficticias promesas, se declaran hoy impotentes, quizá por conveniencia propia y con perjuicio de los intereses de este honrado vecindario que no tiene más orgullo que su libertad é independencia.

Pero no por eso debemos desmayar.»

Según la legislación vigente de Instrucción pública, han de proveerse por concurso y con arreglo al Reglamento de 7 de Diciembre último, las escuelas que á continuación se expresan:

La escuela elemental completa de niños de Aljucer (Murcia), dotada con 825 pesetas y emolumentos legales.

La de Roche (Ja Unión) y Cope (Aguilas), con 625 id. id.

La de Ribera de Molina, con 750 idem idem.

La incompleta de S. Cayetano (Pacheco), con 365 id. id.

La de Majada (Mazarrón), con 375 idem id.

La de Campico (Lorea), con 100 idem idem.

Leemos en el «Diario de Barcelona», correspondiente al día 2 de este mes el sueto siguiente:

«Por la vice-presidencia de la Junta de Aranceles y Valoraciones del Reino, han sido designados los Sres. D. Federico

Nicolau, D. Joaquín Sanromá y el señor Marqués de Aguilar de Campoo, que hoy desempeñan el cargo de Vocales ponentes de la comisión permanente de la clase 12 del Arancel, para que propongan el dictamen que la Junta ha de dar al señor Ministro de Hacienda sobre la petición de la Cámara de Comercio de Barcelona, para que se eleven á once pesetas los cien kilogramos, los derechos arancelarios y transitorios de la harina de trigo extranjera.»

Los periódicos agrícolas se ocupan de un procedimiento de panificación, que se conoce hace algunos años, pero que no ha sido practicado hasta hoy.

Consiste en mezclar la harina, sin amasarla, con agua en la cual se ha desleído la lavadura y cierta cantidad de glucosa. Hecha la mezcla, se coloca en moldes y se efectúa rápidamente el levado.

La glucosa se combina en este procedimiento con la levadura, determinando desprendimiento de ácido carbónico. El almidón de la harina no es eliminado, no disminuyendo por lo tanto el peso en igual proporción que en el sistema antiguo. Además, puede utilizarse el salvado.

Se obtiene economía de tiempo y de trabajo y un alimento mas nutritivo y abundante.

#### Libros religiosos.

El Iris del Cristiano, con Semana Santa, á 2 y 3 ptas.—Visitas al Santísimo Sacramento, á María Santísima y á San José, letra gruesa, 1'75 pesetas.—El devoto feligrés, por el P. Bernardo de la

Cruz, letra gruesa, 1'75 pesetas.—De la imitación de Cristo, por el P. Kempis, 1'75 pesetas.—Ancora del cristiano por el P. Bernardo de la Cruz, 2'25 pesetas.—Camino recto 1'25 ptas.—Pasiónaria de la Cruz con Semana Santa, 2 y 2'50 pesetas.—Semana Santa, 2'50 y 4 pesetas.—El clavel, 1 peseta.—El Angel conductor de la infancia, 2'50 pesetas.—Ru-cologios, Luz Divina, Iris del Cristiano y otros devocionarios en buenas encuadernaciones, á diferentes precios, pero económicos, calle de San Cristóbal, 7.

#### Papel de barba

de diferentes clases, rayado y sin rayar, se vende por menor ó sea por manos y cuadernillos, San Cristóbal, 7.

Los figurines últimos iluminados para trajes de señoras, á 35 céntimos: tienen su explicación. S. Cristóbal, 7.

Los enfermos convalecientes de dolencias graves lo mismo que los niños débiles ó escrofulosos deberían nutrirse con la Emulsión Scott.

(Pídase siempre la legítima de Scott.)

Valencia 25 Mayo 1887.

El abajo suscrito, certifico que habiendo en diferentes ocasiones administrado á los enfermos de mi clientela la Emulsión Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa, me ha dado excelentes resultados en todos aquellos enfermos convalecientes de enfermedades graves y en los que padecen dolencias crónicas.

Dr. Francisco de Paula Afofont.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 cént. línea, por tres ó cuatro 3 cént.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan en las líneas del tipo ocho á una columna. Reclamamos sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 cént. línea; comunicados desde 25 cént. en adelante. A los suscritores se rebaja el 25 por 100 por el día de la publicación.

## DIARIO DE AVISOS.

### Almanaque.

Abril, 30 días.

Lunes...	1	8	15	22	29
Martes...	2	9	16	23	30
Miércoles...	3	10	17	24	31
Jueves...	4	11	18	25	
Viernes...	5	12	19	26	
Sábado...	6	13	20	27	
Domingo...	7	14	21	28	
Viernes 12	VALIDA PURTA.				
Sol	5 31 m.	6 32 t.			
Luna	2 37 t.	3 13 m.			

**LOMBRIZ SOLITARIA**  
Creación cierta en dos horas, con los **Globulos Secretan**, farm. laureado. Único remedio infalible, adoptado por los hospitales de París. **Éxito infalible.** Los **Globulos Secretan** expulsan también todas las lombrices sin excepción, parásitos del hombre y de los animales domésticos.

**NOTA** El gran éxito de los **Globulos Secretan** ha promovido la creación de productos similares, muy malos y que deben evitarse con el mayor cuidado. En Murcia, D. J. BENEDICTO.

## EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.



Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, RESPERIADOS, TOSES CRONICAS, AFECIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

### Boletín religioso.

Santoral.—Mañana los Dolores de Ntra. Sra., patrona de Aguilas, S. Victor y S. Zenón mrs.—Animas.—Abstinencia de carne sin dispensa.

Jubileo.—Mañana en la iglesia de Sta. Catalina se aplica por D. Martín Torres y D.<sup>a</sup> Paula Salas é hija, misas de medias horas, y en la de la Merced por la intención del que sufra los gastos de la vela, misas de medias horas.

### Anuncios.

**CALENTURAS intermitentes**

Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugas infalibles de Fernández. Caja de 40 píldoras para las «benignas», 12 reales y de 81 para las «rebeldes», 24 reales: por 2 reales más se remiten por correo. Son conocidas en todo el orbe, y van usadas millones de cajas en tantos años de éxito. Madrid, botica P. Fernández, calle Sacramento 2, y en todas las boticas y droguerías de Murcia y Cartagena al por menor y mayor, plaza de la Villa número 4, laboratorio, en Murcia Ferrer Hermanos. ASEGURARSE DE QUE SEAN LEGÍTIMAS DE FERNÁNDEZ, PUES HAY QUIEN LAS IMITA Y NO CURAN LAS IMITACIONES.

### FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

S. Clausel, calle de Lucas, frente al Casino.

#### GRAN DEPOSITO DE

#### PERFUMERIA EXTRANJERA

Especialidad en jabones, esencias, cosméticos, polvos de flor de arroz, velutinas, vinagrillos, pomadas y las acreditadas cremas de Oriza, de Simón y de Charles Fay.

PRECIOS SIN COMPETENCIA BAZAR VENECIANO PRINCIPE ALFONSO, 16.

**G. DAVERIO**  
INGENIERO-CONSTRUCTOR.—ZURICH (Suiza)  
Sucursal en Barcelona Francisco Hecker, calle Comercio, 32.  
Instalación y transformación de fábricas de harinas con arreglo á los últimos adelantos de la industria. Aparatos de propia construcción privilegiados con las mas altas distinciones en todas las ultimas Exposiciones.  
Cilindros con 2, 3 y 4 cilindros. Destacadores, Cernedores centrifugos y usuales, Sasores, Aparatos para Limpias, etc.  
Instalaciones totalmente automáticas. Economía de fuerza motriz! Economía de local. Economía de mano de obra. Marcla irrefutable garantía.  
Rendimiento superior comprobado en mas de 500 fábricas instaladas en varios países.

**Vino y Jarabe de Dusart**  
CON LACTO-FOSFATO DE CAL

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de Dusart es un reparador de los más energicos. Añanza y endereza los huesos de los niños raquíticos; devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaídos y lisiáticos, y á los que están fatigados por un crecimiento muy rápido. En la Tisis facilita la cicatrización de los pulmones.

Las mujeres embarazadas que recurran al Vino ó Jarabe de Dusart soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y aun á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal enriquece la leche de las Nodrizas y preserva á los niños de la Diarrea y de las enfermedades de desarrollo. C. su benéfica influencia la Dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

En una palabra, el Vino y Jarabe de Dusart despiertan el apetito y las fuerzas de los convalecientes y convienen en todos los casos de extenuación y conservación del cuerpo humano.

Depósito en París: 8, rue Vivienne  
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

**VINO de PEPTONA**  
Pépsica  
de CHAPOTEAUT, Farm.º en París

La Peptona es el resultado de la digestión de la carne de vaca, digerida por la pepsina como por el estómago. Aliméntase así los enfermos, los convalecientes y todas las personas acometidas de anemia por extenuación, digestiones difíciles, asqueo de los alimentos, fiebres, diabetes, tisis, disenteria, tumores, cancer, enfermedades del hígado y del estómago. En PARÍS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

**COSMYDOR**  
Incomparable Agua de Tocado, sin ACIDO ni VINAGRE

Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocado, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocado y de la Salud.

Todos los más célebres médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados íntimos de su Tocado.

(Se recomienda su uso Diariamente)  
SE VENDE EN TODAS PARTES  
Depósito General: 28, Calle Bergère, PARIS

Calle de San Cristóbal, 7.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazares

**La VELOUTINE**  
Polvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH<sup>os</sup> FAY, Perfumista  
PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

En Murcia: calle de S. Cristóbal, núm. 7.

Caricula de LA FAZ

**ENFERMEDADES DE LA BOCA**  
**PASTILLAS NIELK**  
eficaces contra las ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española de G. Forniguera y C.<sup>a</sup>, Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

**CARNE, HIERRO y QUINA**  
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

**VINO FERRUGINOSO AROUD**

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

**CARNE, HIERRO y QUINA!** Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, Hierro y Quina constituye el reparador mas energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empeoramiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que nutre y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde la sangre empobrecida y decolorada: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.—SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

**¿TENEIS TOS?**

Las enfermedades mas penosas y fatales de la garganta y los pulmones, principian siempre por peligrosos desórdenes que se curan fácilmente con el

**PECTORAL DE CEREZA DEL DOCTOR AYER**  
Medalla de oro en la Exposición de Barcelona

remedio infalible para curar radicalmente los resfriados y la tos, que si se descuidan, puede degenerar en Laringitis, Asma, Bronquitis, Pulmonia y Tisis. Enfermedades todas precursoras de desastroso fin.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

**NO MAS HERPES**

La pomada y esencia anti herpética de Botta preparada por el Dr. Borrell curan de un modo prodigioso la herpes y demás enfermedades de la piel, por inveteradas que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigadas las herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas para lograr su curación.—Se venden en las principales boticas y droguerías de Murcia.

Los pedidos han de dirigirse á Borrell Hermanos, Asalto, 52, Barcelona.

1182 **CÁPSULAS**  
**MATHEY-CAYLUS**  
Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente:

Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Hemonrragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y Cia, de PARÍS, que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.